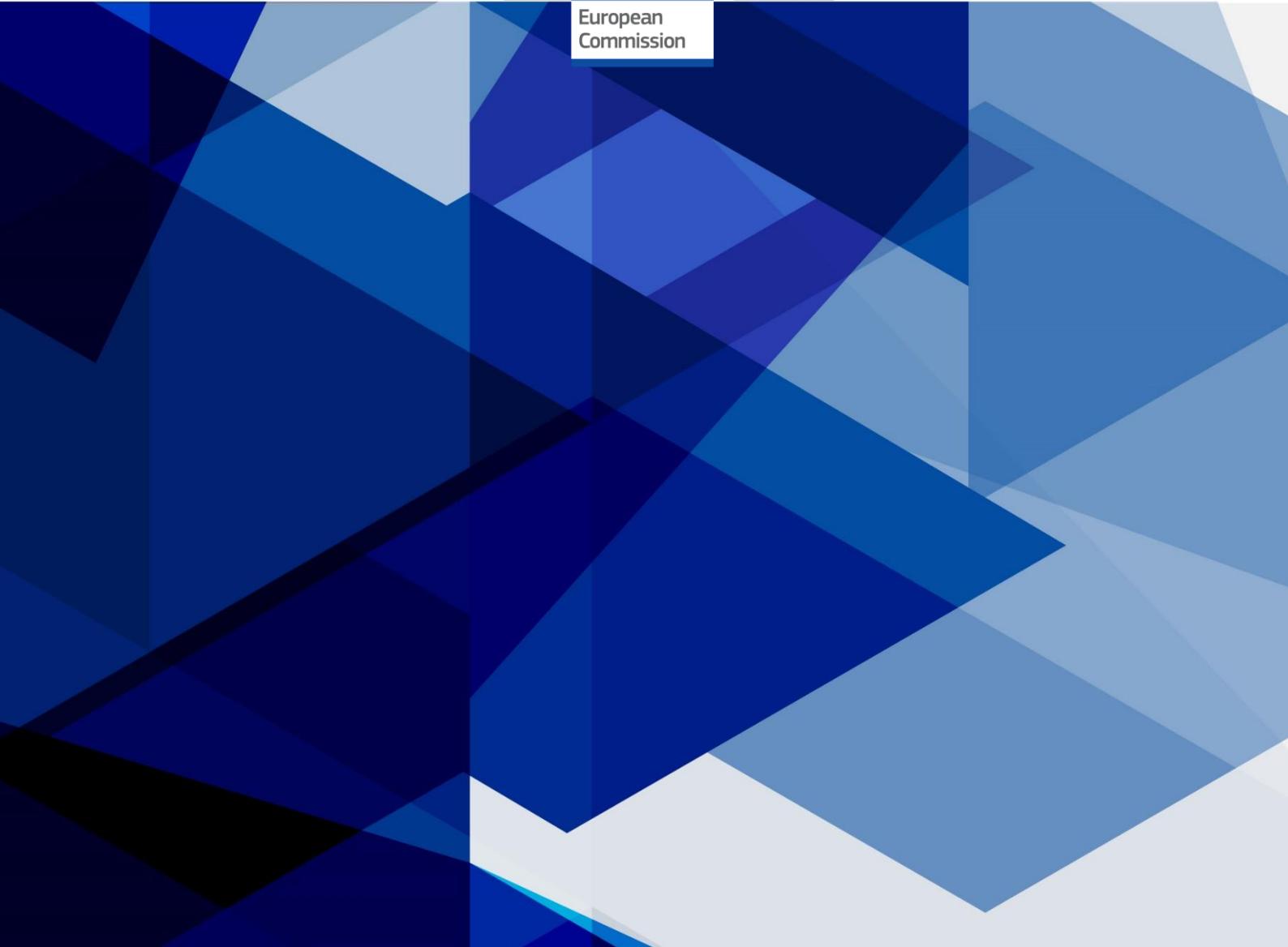




RESPUESTAS DE LA COMISIÓN EUROPEA

AL INFORME ESPECIAL DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO

**Sinergias entre Horizonte 2020 y los Fondos
Estructurales y de Inversión Europeos:
Aún no se ha aprovechado al máximo su
potencial**



Índice

RESUMEN (apartados I-X)	3
INTRODUCCIÓN (apartados 1 a 9)	4
ALCANCE Y ENFOQUE DE LA AUDITORÍA (apartados 10 a 13).....	6
OBSERVACIONES (apartados 14 a 78).....	6
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES (apartados 79 a 91).....	12
Recomendación 1: mejorar la cooperación entre los organismos que participan en la gestión de los Fondos EIE y los programas marco	12
Recomendación 2: explotar el potencial de los datos para fomentar las sinergias.....	13
Recomendación 3: aumentar el uso de las sinergias ulteriores	14
Recomendación 4: mejorar el flujo de información sobre los proyectos que han recibido el Sello de Excelencia	14

El presente documento recoge las respuestas de la Comisión Europea a las observaciones de un informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo (TCE), de conformidad con el artículo 259 del [Reglamento Financiero](#), y se publicará junto con dicho informe especial.

RESUMEN (apartados I-X)

Respuestas de la Comisión:

I. Horizonte 2020 y su sucesor Horizonte Europa son los principales programas de la Unión Europea que apoyan la investigación y la innovación. Su objetivo final es crear empleo, impulsar el crecimiento económico, promover la competitividad industrial e impulsar el atractivo de la Unión en el ámbito de la investigación y el desarrollo (I+D).

Los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) también han movilizado importantes recursos para apoyar la innovación y a los Estados miembros y ayudar a superar la brecha en materia de innovación.

El presupuesto de la Comisión asignado a la investigación y la innovación durante el período 2014-2020 refleja la ambición de la UE de invertir en el futuro de Europa.

II. Por consiguiente, el acercamiento entre la política de cohesión y Horizonte Europa ha sido una importante prioridad para la Comisión durante los últimos años, en particular en lo que se refiere a su preparación para 2021-2027. El objetivo es reforzar el impacto de ambas políticas mediante la creación de complementariedades, especialmente en las regiones menos desarrolladas y periféricas. La promoción de un enfoque integrado y el fortalecimiento de las sinergias entre estos instrumentos clave de la UE (y sus respectivos pilares y objetivos políticos) pueden favorecer nuevas situaciones beneficiosas para todas las partes. Por ejemplo, se puede fomentar un desarrollo económico regional sostenible e inteligente, al tiempo que se refuerza el ecosistema de innovación de la UE en su conjunto y se mejora su capacidad para responder a los desafíos sociales primordiales y desarrollar cadenas de valor estratégicas clave.

Este enfoque brinda nuevas oportunidades para ayudar a fomentar la innovación en todas las regiones e integrar mejor las regiones menos desarrolladas y periféricas en el Espacio Europeo de Investigación (EEI) y el ecosistema europeo de innovación.

V. Desde 2014, el documento de orientación elaborado por la Comisión¹ ya subrayaba que «esto exigirá un proceso de aprendizaje, dado que la ejecución de los Fondos EIE está sujeta a normas de gestión compartida de los Estados miembros, mientras que las ayudas de los programas Horizonte 2020, COSME, Erasmus+, etc., se asignan a escala de la UE (y dicha asignación corresponde directa o indirectamente a la Comisión)».

La Comisión ha estado trabajando en varios aspectos destinados a apoyar sinergias más fuertes, especialmente para el período 2021-2027, como la simplificación y la armonización de las normativas relacionadas con estas políticas en colaboración con las autoridades presupuestarias. Esto demuestra su compromiso de hacer realidad las sinergias y, además, se han emprendido algunas acciones para promoverlas. La Comisión ha publicado un folleto sobre ejemplos de sinergias en el anterior período de programación y ha promovido ejemplos de regímenes de apoyo al Sello de Excelencia y a los titulares del Sello que reciben financiación a través de su sitio web.

¹ Comisión Europea, Dirección General de Política Regional y Urbana, *Obtención de sinergias entre los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, el programa Horizonte 2020 y otros programas de la Unión relacionados con la investigación, la innovación y la competitividad: Orientaciones para los responsables de la formulación de políticas y organismos encargados de su ejecución*, Oficina de Publicaciones, 2014, <https://data.europa.eu/doi/10.2776/84939>.

No obstante, una mejor comprensión a escala de los Estados miembros de los objetivos de las políticas de la UE puede contribuir a garantizar un mejor diseño de sus documentos estratégicos. La Comisión reconoce que hay cierto margen para mejorar las sinergias y la armonización entre las políticas, los objetivos y los programas de la UE, tanto a escala nacional como de la UE, y que es necesario hacer más.

VI. El reciente estudio² sobre la priorización en las estrategias de especialización inteligente en la UE constató que los ámbitos prioritarios de estas estrategias en la Unión se basan en gran medida en un conjunto de procesos de identificación basados en datos objetivos. Esto ha dado lugar a enfoques de priorización en todos los Estados miembros o regiones de la UE que definen un conjunto limitado, aunque muchas veces amplio, de ámbitos prioritarios orientados a la I+D y a temas más tecnológicos.

La Comisión considera que, a menudo, las estrategias de especialización inteligente corresponden a ámbitos prioritarios de Horizonte 2020, aunque no se haga referencia explícita a ellas.

Un amplio alcance de las prioridades de especialización inteligente no limita necesariamente la posibilidad de crear sinergias.

VII. Al mismo tiempo, si bien todos los beneficiarios de subvenciones de Horizonte 2020 tienen que establecer sus planes de explotación ulterior, es posible que no siempre consideren o no hagan referencia explícita a la financiación de los Fondos EIE como mecanismo para aprovechar mejor sus resultados de investigación. No es problemático de por sí si los planes de explotación no están supeditados a la continuación de las subvenciones con cargo al presupuesto de la UE.

Muchas autoridades de gestión están aplicando con éxito medidas de apoyo a la innovación y, por tanto, crean oportunidades de sinergias ulteriores. No obstante, los Estados miembros también deben seguir mejorando su capacidad interna para maximizar las oportunidades de mejora de las sinergias.

VIII. Un instrumento de sinergias clave es el Sello de Excelencia, que reconoce el valor de la propuesta y ayuda a otros organismos financieros a aprovechar el proceso de evaluación de la Comisión de alta calidad.

Los beneficiarios del Sello de Excelencia no están obligados a informar sobre la aceptación de sus proyectos por otros instrumentos de financiación. Por lo tanto, la Comisión no puede determinar el importe exacto de las propuestas de proyectos que han recibido dicha financiación, aunque puede ser superior a lo declarado voluntariamente por los miembros de la comunidad de prácticas del Sello de Excelencia.

IX. La Comisión acepta las recomendaciones.

INTRODUCCIÓN (apartados 1 a 9)

Respuestas de la Comisión:

² Comisión Europea, Dirección General de Política Regional y Urbana, *Study on prioritisation in smart specialisation strategies in the EU: final report* [«Estudio sobre la priorización en las estrategias de especialización inteligente en la UE: informe final», documento en inglés], Oficina de Publicaciones, 2021, <https://data.europa.eu/doi/10.2776/60867>.

01. Como se refleja en la Comunicación de la Comisión sobre Horizonte 2020³, «[l]a investigación y la innovación ayudan a crear empleo, prosperidad, calidad de vida y bienes públicos globales. Generan los avances científicos y tecnológicos necesarios para afrontar los retos apremiantes a que se enfrenta la sociedad. [...] Por todo ello, la investigación y la innovación se encuentran en el núcleo de la estrategia Europa 2020 en favor de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador».

Además, la actual Comisión Europea (2019-2024) mantiene esta política en el centro de sus prioridades políticas⁴.

03. La Comisión hace hincapié en la necesidad general de desarrollar sinergias con los demás programas de la Unión, como el marco estratégico común para la cohesión económica, social y territorial y con el Programa para la Competitividad de las Empresas y las PYME.

04. El Reglamento sobre Horizonte Europa también refleja este objetivo: «[...] el Programa ha de buscar sinergias con otros programas de la Unión, desde la concepción y planificación estratégica de estos, la selección de proyectos y la gestión, comunicación, difusión y explotación de los resultados, hasta el seguimiento, la auditoría y la gobernanza. [...] para evitar duplicaciones y superposiciones innecesarias y potenciar el efecto multiplicador de la financiación de la Unión, y para reducir la carga administrativa soportada por los solicitantes y beneficiarios, debe ser posible promover las sinergias, en particular, mediante financiaciones alternativas, mixtas o acumuladas y mediante transferencias de recursos».

El Reglamento sobre Disposiciones Comunes (RDC)⁵ (considerando 61) establece lo siguiente: «[d]eben optimizarse las sinergias entre los Fondos y los instrumentos ejecutados en régimen de gestión directa. Debe facilitarse, mediante una contribución procedente de los Fondos, la prestación de apoyo a las operaciones que ya hayan obtenido un Sello de Excelencia o cofinanciadas por Horizonte Europa. Las condiciones que ya se hayan evaluado a escala de la Unión antes de la atribución de la certificación de calidad del Sello de Excelencia o la cofinanciación por Horizonte Europa no deberían ser evaluadas de nuevo, siempre y cuando las operaciones cumplan un conjunto limitado de requisitos establecidos en el presente Reglamento. Esto también debe facilitar el cumplimiento de las normas pertinentes establecidas en el Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión».

05. Las referencias anteriores subrayan la importancia de desarrollar sinergias entre las políticas de la Unión Europea, un esfuerzo reconocido por las principales partes interesadas. En este contexto, la Comisión publicó un documento de orientación sobre las oportunidades para maximizar las sinergias entre Horizonte Europa y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). El documento destaca las nuevas posibilidades de sinergias y aclara la aplicación práctica para las autoridades de gestión de la política de cohesión, los puntos de contacto nacionales de Horizonte Europa y los promotores/proponentes de proyectos de Horizonte Europa. Hace hincapié en la responsabilidad compartida de todos los agentes a la hora de garantizar el éxito.

³ COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES Horizonte 2020, Programa Marco de Investigación e Innovación /* COM(2011) 0808 final */.

⁴ ORIENTACIONES POLÍTICAS PARA LA PRÓXIMA COMISIÓN EUROPEA 2019-2024 (https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/political-guidelines-next-commission_en_0).

⁵ Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados; DO L 231 de 30.6.2021, p. 159.

07. El TCE subraya la complejidad de este esfuerzo, ya que varios aspectos (objetivos, gestión, ejecución y establecimiento de prioridades) de los distintos instrumentos no coinciden completamente entre sí.

Horizonte 2020 se centra en el apoyo a la excelencia en I+i, en consonancia con el artículo 179 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). La política de cohesión tiene por objeto promover y apoyar un desarrollo armonioso del conjunto de los Estados miembros y sus regiones, de conformidad con el artículo 174 del TFUE, en particular mediante la reducción de las disparidades regionales. El FEDER y Horizonte 2020 son instrumentos de la UE que apoyan las inversiones en investigación e innovación.

Por consiguiente, el acercamiento entre la política de cohesión y Horizonte Europa fue una importante prioridad para la Comisión durante los últimos años, en particular en lo que se refiere a su preparación para 2021-2027. El objetivo es reforzar el impacto de ambas políticas mediante la creación de complementariedades, especialmente en las regiones menos desarrolladas y periféricas. La promoción de un enfoque integrado y el fortalecimiento de las sinergias entre estos instrumentos clave de la UE (y sus respectivos pilares y objetivos políticos) pueden favorecer nuevas situaciones beneficiosas para todas las partes.

ALCANCE Y ENFOQUE DE LA AUDITORÍA (apartados 10 a 13)

La Comisión no emite ninguna respuesta.

OBSERVACIONES (apartados 14 a 78)

Respuestas de la Comisión:

14. Las políticas de la Comisión objeto de la auditoría del TCE persiguen objetivos relacionados con el desarrollo regional y la investigación e innovación. Estas políticas se han aplicado en gran medida por separado. La atención prestada al desarrollo de sinergias es un paso relativamente reciente en la aplicación de las políticas mencionadas. La Comisión lleva trabajando activamente en la promoción de sinergias desde el inicio del período de programación 2014-2020. El papel de la Comisión en la simplificación y armonización de las normativas relacionadas con las políticas mencionadas es prueba de su compromiso de garantizar el éxito de la creación de sinergias más fuertes.

16. Hacer que los distintos programas de la Unión colaboren de manera coherente para conseguir los objetivos de la Unión Europea ha sido un esfuerzo permanente de la Comisión. La Comisión aprecia que se haya tomado nota de sus esfuerzos por armonizar la normativa para el período 2021-2027.

La Comisión considera que el esfuerzo conjunto que dio lugar a los cambios introducidos para el período 2021-2027 ya permitió aumentar la sensibilización y el conocimiento recíproco de los objetivos y oportunidades que tuvieron por sí mismos un impacto positivo.

19. El Servicio de Estudios del Parlamento Europeo muestra la complejidad de este esfuerzo. El documento ofrece algunos puntos de vista y observaciones sobre cómo avanzar y superar las dificultades encontradas que impiden el progreso de unas sinergias más fuertes.

Los servicios de la Comisión han cooperado estrechamente para aumentar las oportunidades de sinergias mediante normas más coordinadas para el período 2021-2027 y reflejar las disposiciones de toda la legislación pertinente (Horizonte Europa, política de cohesión, Reglamento general de exención por categorías). En la actualidad, los servicios colaboran para garantizar que las autoridades de gestión del FEDER y las partes interesadas de I+i aprovechen las oportunidades que ofrece el nuevo marco financiero plurianual para crear y maximizar los diferentes tipos de sinergias. Las nuevas posibilidades ya se presentaron en varias ocasiones a los Estados miembros, las regiones y las partes interesadas. Además, desde el 5 de julio de 2022 está disponible una nueva orientación sobre las oportunidades para maximizar las sinergias entre Horizonte Europa y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional⁶.

21. Si bien existen numerosos espacios y mecanismos de intercambio entre la Comisión y las partes interesadas nacionales y regionales, en particular un proceso formal para el compromiso entre la Comisión, los Estados miembros y las partes interesadas pertinentes durante el proceso legislativo y la posterior programación y aplicación de los instrumentos (por ejemplo, la programación estratégica, la comunidad de prácticas del Sello de Excelencia), deben realizarse esfuerzos adicionales para garantizar las sinergias en la aplicación (véase la respuesta de la Comisión al apartado 19).

RECUADRO 1 - La «comunidad de prácticas del Sello de Excelencia»: un ejemplo positivo de cooperación multinivel.

Los miembros de la comunidad de prácticas del Sello de Excelencia son, en su mayoría, autoridades de gestión del FEDER, pero también otros organismos públicos y privados con competencias de financiación comprometidos con la ejecución de acciones favorables para el Sello de Excelencia que decidieron unirse a la comunidad de forma voluntaria. En la actualidad, la comunidad cuenta con unos doscientos cincuenta miembros y trabaja a través de reuniones periódicas presididas por la Comisión. Cuenta con una plataforma comunitaria (SINAPSE) que permite el intercambio de información y mejores prácticas sobre el Sello de Excelencia.

24. Desde las primeras fases de Horizonte 2020, la opinión de la Comisión va en la dirección de que una mejor comunicación a escala nacional puede mejorar la aplicación coherente de los programas de la UE.

Así lo confirma el punto 3.3 del documento de orientación de 2014 («Acciones para las autoridades nacionales y regionales involucradas en Horizonte 2020 y en otros programas pertinentes de la UE»). Este punto se refiere a la necesidad de que los distintos organismos del programa de la UE, como los puntos de contacto nacionales de Horizonte 2020, la Red Europea para las Empresas, etc., cooperen con las autoridades nacionales de gestión y sensibilicen sobre las posibilidades de utilización combinada de la financiación de los Fondos EIE y de Horizonte 2020.

Además, recomienda organizar talleres que reúnan a las autoridades de gestión pertinentes y a los organismos encargados de la investigación y la innovación para la especialización inteligente con representantes en los distintos comités de programas (Horizonte 2020, COSME, etc.), para reflexionar sobre posibles sinergias y sincronización de las decisiones de financiación, intercambiar

⁶ C(2022) 4747 final: COMUNICACIÓN A LA COMISIÓN titulada *Approval of the content of a draft Commission Notice on the synergies between ERDF programmes and Horizon Europe* [«Aprobación del contenido de un proyecto de Comunicación de la Comisión sobre las sinergias entre los programas del FEDER y Horizonte Europa», documento en inglés], de 5 de julio de 2022.

información periódicamente y conocer mutuamente la situación de la aplicación de las estrategias de investigación e innovación para la especialización inteligente (RIS3). Por ejemplo, podrían explorar una posible financiación / reorientación alternativa de propuestas de alta calidad de Horizonte 2020 con una puntuación superior al umbral, para las que no se disponía de suficiente presupuesto de dicho instrumento.

26. La información sobre los proyectos apoyados por los programas marco está disponible a través del panel de control de Horizonte⁷ y CORDIS⁸, Kohesio⁹ y los sitios web de cada programa.

Además, los datos de los programas marco se publican como datos abiertos en el portal oficial de datos europeos «data.europa.eu»¹⁰, lo que favorece la transparencia, la reutilización y la vinculación por parte de cualquier parte interesada externa.

29. La Comisión ha desarrollado herramientas de datos e información para proporcionar información fácil y transparente sobre los beneficiarios de los programas marco de I+i (panel de control de Horizonte, accesible también a través del portal de oportunidades de financiación y licitación¹¹) y sobre la política de cohesión de la UE (Kohesio), en funcionamiento desde marzo de 2022.

El acceso a los datos de los programas de I+i, en particular Horizonte 2020, está a disposición del público. En el caso de los proyectos de I+i de Horizonte 2020, aparte de CORDIS, la Comisión facilitó a los Estados miembros la base de datos restringida, eCORDA, hasta que se puso en marcha el panel de control público de Horizonte 2020 en 2018 (e integrado en el panel de control de Horizonte en 2021). El panel de control está disponible en el portal de oportunidades de financiación y licitación y está abierto al público general.

Véase también la respuesta al apartado 31.

30. Las bases de datos de Horizonte 2020 y de la política de cohesión tienen un formato diferente, lo que refleja las diferencias en el marco jurídico de estos instrumentos.

Es difícil aplicar una taxonomía común y estática, también debido a los diferentes ámbitos de aplicación de los instrumentos. En el caso de las estrategias de especialización inteligente, no es necesario que se establezcan dentro de una determinada clasificación fija (por ejemplo, NACE, la nomenclatura de actividades económicas), sino que se establecen en un proceso ascendente de exploración empresarial.

31. Los mecanismos de información y seguimiento de los Fondos EIE se ajustan a los requisitos legislativos y se consideran adecuados para el seguimiento de las políticas.

La Comisión considera que, aunque las dos bases de datos no son interoperables, las funcionalidades existentes ya permiten en cierta medida identificar la información pertinente.

En particular, Kohesio permite la identificación de todos los proyectos financiados por la política de cohesión en el ámbito de la I+i a través del filtro de ámbito de intervención. La gran mayoría (> 85 %) de la inversión total asociada a la estrategia de especialización inteligente se concentra en una pequeña gama de ámbitos de intervención.

⁷ <https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/horizon-dashboard>.

⁸ <https://cordis.europa.eu/>.

⁹ <https://kohesio.ec.europa.eu/en/>.

¹⁰ <https://data.europa.eu/es>.

¹¹ <https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/home>.

Los usuarios pueden combinar este filtro temático con otros adicionales (por ejemplo, el país, el programa o el fondo) para afinar su búsqueda y obtener la lista de proyectos de I+i, así como información sobre la cobertura geográfica e información detallada sobre los beneficiarios correspondientes.

Además, Kohesio utiliza funcionalidades de búsqueda semántica impulsadas por inteligencia artificial, lo que permite a los usuarios descubrir proyectos de I+i en ámbitos específicos no cubiertos directamente por los ámbitos de intervención mencionados anteriormente (por ejemplo, la investigación sobre el cáncer).

Los esfuerzos en curso tienen por objeto clasificar el título y la descripción de los proyectos según el vocabulario controlado por EuroVoc mantenido por la Oficina de Publicaciones. Este paso mejorará aún más la capacidad de búsqueda de los datos incluidos en Kohesio.

Además, CORDIS ya está cumpliendo con la clasificación EuroSciVoc, lo que permite un cierto nivel de cartografía con Kohesio.

La Comisión reconoce la necesidad de mejorar los marcos de datos existentes, la capacidad de búsqueda y la cartografía de los datos, el seguimiento de las sinergias y la promoción de ejemplos de buenas prácticas.

32. La Comisión y las autoridades nacionales se centran principalmente en la aplicación de las políticas de las que son responsables. El seguimiento de las sinergias tampoco formaba parte de los requisitos reglamentarios para el seguimiento en virtud del RDC.

33. La Comisión trabaja continuamente para mejorar la aplicación de sus políticas. Por lo tanto, un mejor diseño del proceso de seguimiento es clave para este objetivo. También es importante cómo se recoge la información pertinente para el proceso de toma de decisiones.

En este contexto, la recopilación de la información para llegar a una conclusión sobre la ejecución del programa (seguimiento) debe basarse en disposiciones prácticas que faciliten el proceso sin imponer una carga excesiva a los beneficiarios de los programas. El marco jurídico para el sistema de seguimiento de los fondos de la política de cohesión no prevé la presentación de informes obligatorios y sistemáticos por parte de las autoridades de gestión sobre la adopción de los Sellos de Excelencia.

Del mismo modo, no existe un sistema de seguimiento para las propuestas del Sello de Excelencia, ya que, de hecho, están fuera del proceso de seguimiento de los proyectos «Horizonte».

En comparación con Horizonte 2020, se recopilará más información sobre el seguimiento de los resultados de los proyectos en el marco de Horizonte Europa gracias a su régimen de presentación de informes y a los servicios y herramientas a disposición de los beneficiarios en la estrategia de difusión y explotación de Horizonte, como Horizon Results Booster o Horizon Results Platform.

34. El papel de las autoridades nacionales no puede ignorarse en este aspecto de los programas.

36. La Comisión ha emprendido varias acciones a las que hace referencia el TCE.

El documento de orientación sobre sinergias, publicado en una fase muy temprana de la aplicación de Horizonte 2020, es un documento clave para este fin.

En relación con el mecanismo de apoyo a las políticas, el ejercicio de aprendizaje mutuo no tiene por objeto reunir a todos los Estados miembros. La difusión de los resultados de este debate, en

beneficio de otros países, está garantizada por los informes y los talleres en los que se presentan las conclusiones, disponibles en el sitio web del mecanismo de apoyo a las políticas.

La Comisión también ha organizado o participado en numerosos talleres a escala nacional y regional para presentar sinergias a petición de las autoridades locales o nacionales.

41. Las autoridades nacionales encargadas de la gestión de los programas de la UE desempeñan un papel clave en el diseño de sus acciones estratégicas y su aplicación satisfactoria.

47. Los Estados miembros o las regiones de la UE definieron un conjunto limitado, aunque muchas veces amplio, de ámbitos prioritarios orientados a la I+D y a temas más tecnológicos. Sin embargo, el tamaño del dominio prioritario no limita necesariamente la posibilidad de crear sinergias.

51. La Comisión reitera la importancia de la creación de capacidades en las administraciones nacionales para apoyar a los posibles beneficiarios en la fase de solicitud de los procedimientos de concesión de subvenciones, ya que esto contribuye sustancialmente a la ejecución satisfactoria de los programas de la Unión (a escala nacional).

RESPUESTA CONJUNTA A LOS APARTADOS 56 A 63.

La Comisión reconoce la importancia de apoyar las sinergias ulteriores como posible mecanismo para seguir difundiendo y explotando los resultados de los proyectos de investigación que puedan tener un impacto significativo en el desarrollo socioeconómico de un territorio.

64. Un ejemplo de la interoperación entre la información procedente de los programas de I+i gestionados directamente, como Interreg, financiado por Horizonte 2020 y el FEDER, fue la creación de la herramienta de cartografía de sinergias H2020-Interreg (herramienta de establecimiento de correspondencias), introducida como seguimiento de una necesidad expresada tras el despliegue de la convocatoria de capitalización experimental Interreg CE. Esta herramienta está a disposición del público en el portal de oportunidades de financiación y licitación (véase la respuesta al apartado 29). Se han adoptado nuevas medidas para enriquecer la base de datos de Interreg «keep.eu»¹², gestionada por Interact, con identificadores persistentes de los participantes, como el código de identificación personal, reforzando en el futuro el aspecto de las sinergias en ambos programas.

69. El Sello de Excelencia se inició por primera vez en el marco de Horizonte 2020 y se refuerza en el marco de Horizonte Europa. Se pretende seguir promoviendo la utilización del Sello de Excelencia en los programas de la política de cohesión, en el contexto del refuerzo de las sinergias entre los programas marco de I+i y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

71. A pesar de la ausencia de referencias al Sello de Excelencia en el RDC de 2013 y en los programas operativos, adoptados antes de la puesta en marcha de la iniciativa del Sello en 2015, la Comisión trata de recopilar información sobre los regímenes nacionales o regionales de apoyo al Sello establecidos por los miembros de la comunidad de prácticas. Sin embargo, el informe es voluntario. Solo para el Sello de excelencia del Acelerador del Consejo Europeo de Innovación/pymes — Fase 2 se informó de quince regímenes de apoyo en once países. Se estableció el mismo número de regímenes para el Sello de Excelencia de las acciones Marie

¹² <https://keep.eu/>.

Skłodowska-Curie. Sin embargo, la Comisión no dispone de datos precisos sobre el número de proyectos del Sello de Excelencia que finalmente se financiaron.

72. Por lo que se refiere a los tres proyectos de creación de equipos, aunque no se incluyeron en los programas operativos medidas de apoyo al Sello de Excelencia, la Comisión es consciente de que el FEDER las utiliza.

74. Desde la puesta en marcha de la iniciativa Sello de Excelencia, la Comisión ha emprendido varias acciones para mejorar la aceptación de proyectos con Sello de Excelencia. Un ejemplo de ello es la modificación del Reglamento general de exención por categorías que permite a los Estados miembros aplicar determinadas medidas de ayuda (incluida la financiación de proyectos del Sello de Excelencia) sin notificación previa.

Esto permitió introducir simplificaciones consideradas clave por las autoridades de gestión para aplicar sinergias: apoyar los Sellos directamente (es decir, sin una nueva evaluación de la calidad de I+i de la propuesta) y aplicar las categorías, los importes máximos y los métodos de cálculo de los costes subvencionables en el marco de Horizonte Europa. De este modo se evita la duplicación de esfuerzos por parte de los beneficiarios y las autoridades de gestión a la hora de presentar, evaluar y seleccionar operaciones para recibir ayuda del FEDER.

75. La legislación en materia de política de cohesión para los períodos 2014-2020 y 2021-2027 ha establecido como norma general apoyar la inversión únicamente en las pymes, ya que el apoyo a las pequeñas y medianas empresas es una prioridad política de la Unión.

Al igual que en el período 2014-2020, para el período 2021-2027 la legislación establece una excepción para la inversión en empresas que no sean pymes cuando dicha inversión se realice en cooperación con pymes en actividades de investigación e innovación.

La falta de apoyo a las empresas en crisis es otra piedra angular de la política basada en la buena gestión financiera. Las únicas desviaciones de la norma general se concedieron a raíz de la pandemia de COVID-19, al permitir el apoyo a empresas en crisis si se autorizaba en virtud de un marco temporal de ayudas estatales establecido para hacer frente a circunstancias excepcionales o *de minimis*.

RESPUESTA CONJUNTA A LOS APARTADOS 76 Y 77:

Podría resultar difícil de desarrollar el mecanismo de notificación automática sobre todos los tipos de Sello de Excelencia concedidos y el coste podría superar el beneficio. Sin embargo, la Comisión está examinando este avance para el Sello de Excelencia del Consejo Europeo de Innovación en el futuro.

Mientras tanto, las autoridades de gestión y otros organismos de financiación interesados reciben, previa solicitud, información completa sobre las propuestas de proyectos con Sello de Excelencia en su país o región que hayan dado su consentimiento. Esta información también se pone a disposición de los miembros de la comunidad de prácticas desde 2015 a través de la plataforma comunitaria (SINAPSE). Sin embargo, no todas las autoridades de gestión son miembros de la comunidad de prácticas, ya que el registro no es una obligación.

Desde 2015, un sitio web específico sobre el Sello de Excelencia ofrece información detallada sobre la iniciativa, cómo utilizarla, oportunidades de financiación e información para los organismos financieros a través de su sitio web. Desde el sitio web se puede acceder a un buzón funcional para responder a posibles preguntas.

La Comisión proporciona datos agregados sobre las propuestas de proyectos a las que se ha concedido el Sello de Excelencia en el panel de control público de Horizonte.

78. La Comisión anima a las autoridades de gestión en todas las reuniones de la comunidad de prácticas a compartir sus mejores prácticas nacionales o regionales y a debatir con ella cuestiones de aplicación. La Comisión es consciente de que otros Estados miembros han establecido sistemas para garantizar un flujo óptimo de información sobre el Sello de Excelencia.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES (apartados 79 a 91)

Respuestas de la Comisión:

RESPUESTA CONJUNTA A LOS APARTADOS 79 Y 80:

Si bien reconoce el margen de mejora en la aplicación de sinergias ulteriores, la Comisión observa que las oportunidades de sinergias entre Horizonte Europa y los programas de la política de cohesión se han mejorado considerablemente en el período 2021-2027 a través de normas más coordinadas en toda la legislación pertinente (Horizonte Europa, política de cohesión, Reglamento general de exención por categorías) diseñadas para garantizar el valor añadido de la Unión, evitar solapamientos y conseguir la máxima eficiencia y simplificación administrativa. El objetivo del FEDER en el ámbito de la investigación e innovación es apoyar la investigación en una fase cercana al mercado y la adopción de los resultados de la investigación (estos últimos, especialmente los derivados de proyectos Horizonte). Este es el principal requisito previo para aplicar sinergias ulteriores.

La Comisión subraya que las bases jurídicas pertinentes no requieren un seguimiento sistemático de las sinergias. No obstante, la Comisión definió y promovió algunas buenas prácticas, como una recopilación de ejemplos («Fondos de la UE que trabajan juntos por el crecimiento del empleo»). Ejemplos de sinergias entre los programas marco de investigación e innovación (Horizonte 2020) y los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE), y difusión de la convocatoria experimental Interreg Europa Central «Capitalización a través de la coordinación».

81. La Comisión considera que sus principales servicios responsables de los programas marco de I+I y de los Fondos EIE, es decir, la DG Investigación e Innovación y la DG Política Regional y Urbana, cooperan bien, tanto de manera formal como informal y, en el caso de la comunidad de prácticas del Sello de Excelencia, también involucran a las partes interesadas responsables del diseño y la ejecución de los programas a escala nacional y regional. Sin embargo, puede fomentarse aún más la cooperación a escala nacional entre los organismos responsables de la ejecución o la ayuda a la ejecución de los programas.

Recomendación 1: mejorar la cooperación entre los organismos que participan en la gestión de los Fondos EIE y los programas marco

La Comisión acepta la recomendación.

La Comisión reconoce la importancia y el valor añadido de mejorar la cooperación entre las autoridades de los Estados miembros con responsabilidades políticas y operativas en materia de I+i y las autoridades nacionales de la política de cohesión encargadas de la I+i. Acercar a estas comunidades ayudará a crear y fomentar las conexiones y el intercambio de conocimientos y prácticas.

82. La Comisión considera que es importante facilitar el acceso a la información sobre los proyectos y beneficiarios que reciban ayudas de sus fondos e instrumentos. Por lo que respecta al FEDER, la base de datos Kohesio, puesta en marcha recientemente (marzo de 2022), contiene información completa y actualizada sobre los proyectos y beneficiarios que reciben ayudas de la política de cohesión. Agrega, normaliza y vuelve a publicar en un formato interoperable la información publicada por las autoridades de gestión en la lista de operaciones.

El panel de control de Horizonte incluye datos detallados sobre los proyectos financiados y sus beneficiarios.

83. Aunque reconoce la necesidad de mejorar los marcos de datos existentes, la capacidad de búsqueda y la cartografía de los datos, la Comisión considera que actualmente no es necesaria una base de datos interoperable con una taxonomía común y estática para proporcionar una funcionalidad adecuada, por ejemplo, para búsquedas en bases de datos o ejercicios de cartografía. La Comisión considera que las funcionalidades de las bases de datos existentes permiten identificar la información pertinente.

84. La Comisión considera que es importante supervisar la adopción de los mecanismos de sinergia existentes. En algunos casos, esto es intrínsecamente difícil, también porque la información pertinente solo está disponible a escala de los Estados miembros. La legislación vigente no exige la presentación de informes, pero la Comisión está estudiando enfoques voluntarios para recopilar información pertinente, como el panel de control del Sello de Excelencia.

Incluso sin un seguimiento sistemático, la Comisión ha podido determinar y promover ejemplos de buenas prácticas. https://research-and-innovation.ec.europa.eu/funding/funding-opportunities/seal-excellence_en.

La Comisión participa continuamente en actividades de sensibilización (a través del sitio web del Sello de Excelencia, los canales de las redes sociales, los puntos de contacto nacionales y la Red Europea para las Empresas) y de promoción del concepto de sinergia en diversos actos específicos (por ejemplo, el Grupo «Investigación», la Semana Europea de las Regiones y Ciudades).

Recomendación 2: explotar el potencial de los datos para fomentar las sinergias

La Comisión acepta la recomendación.

La Comisión reconoce la necesidad de mejorar los marcos de datos existentes, la capacidad de búsqueda y la cartografía de los datos, el seguimiento de las sinergias y la promoción de ejemplos de buenas prácticas.

85. Con el fin de apoyar unas sinergias más fuertes, la Comisión publicó el 5 de julio de 2022 una Comunicación de la Comisión sobre las sinergias entre Horizonte Europa y los programas del FEDER

(«Orientaciones sobre las sinergias»)¹³, que refuerza los conocimientos especializados y las capacidades de las partes interesadas para poner en práctica las nuevas oportunidades.

86. A partir de julio de 2022, la Comisión emprendió una serie de actos de difusión y talleres para explicar las nuevas «orientaciones sobre las sinergias» a las partes interesadas de los Estados miembros. Estas actividades continuarán en los próximos meses.

87. El reciente estudio¹⁴ sobre la priorización en las estrategias de especialización inteligente en la UE constató que los ámbitos prioritarios de estas estrategias en la Unión se basan en gran medida en un conjunto de procesos de identificación basados en datos objetivos. Esto ha dado lugar a enfoques de priorización en todos los Estados miembros o regiones de la UE que definen un conjunto limitado, aunque muchas veces amplio, de ámbitos prioritarios orientados a la I+D y a temas más tecnológicos. Sin embargo, el tamaño del dominio prioritario no limita necesariamente la posibilidad de crear sinergias.

90. Todos los beneficiarios de las subvenciones de Horizonte 2020 tienen que establecer sus planes de explotación ulterior, pero no siempre consideran la financiación de los Fondos EIE como un mecanismo para aprovechar mejor sus resultados de investigación. Esto no es problemático de por sí si los planes de explotación no están supeditados a la continuación de las subvenciones con cargo al presupuesto de la UE.

El escaso número de referencias al FEDER se debe también a la dificultad para determinar con muchos años de antelación qué fondos se utilizarán.

Recomendación 3: aumentar el uso de las sinergias ulteriores

La Comisión acepta la recomendación.

Recomendación 4: mejorar el flujo de información sobre los proyectos que han recibido el Sello de Excelencia

La Comisión acepta la recomendación y mejorará el flujo de información sobre los proyectos que reciban el Sello de Excelencia.

¹³ Véase la respuesta al apartado 19.

¹⁴ Comisión Europea, Dirección General de Política Regional y Urbana, *Study on prioritisation in smart specialisation strategies in the EU: final report*, Oficina de Publicaciones, 2021, <https://data.europa.eu/doi/10.2776/60867>.